



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004-2012-A/MDP

Pangoa, 04 de enero del 2012

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 20, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que son funciones del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, es necesario adoptar acciones del personal para asegurar una correcta administración en la Gestión Municipal; a fin de lograr las metas y objetivos del gobierno local;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- Cesar** a partir de la fecha, en el Cargo de TESORERO de la Municipalidad Distrital de Pangoa, al **Sr. Humberto Casique Ruiz**.

**ARTICULO SEGUNDO.- Agradecer** los servicios prestados al Sr. Humberto Casique Ruiz; debiendo efectuar el inventario pertinente y hacer la entrega de cargo a la Sub Gerencia de Administración.

**ARTICULO TERCERO.- Hacer** de conocimiento a la Jefatura de Personal para las acciones administrativas que corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

